



VERA CRUZ
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:



CURB/0063/2022

Vigencia del 11 de MARZO del 2022 al 11 de MARZO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							CODIGO QR
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
UBICACION DE LA OBRA													
Ubicación / Calle: _____ No.: _____													
Lote: _____ Manzana: _____ C.P.: 00000													
Referencia: _____													
Colonia / Fraccionamiento: _____													
Municipio / Localidad: _____													

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR			
Nombre: _____			
Calle: _____		No Ext.: _____ No. Int.: _____ Teléfono: _____	
Colonia: _____		Localidad: _____	

CARACTERISTICAS DE LA OBRA			
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA		Licencia de Uso de Suelo: N/A	
<input checked="" type="checkbox"/> Obra Nueva	m2	Uso de Suelo Autorizado: N/A	
<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación	68.89	Alineamiento: 0.00 mts. lin. (frente)	
<input type="checkbox"/> Regularización	m2	C.O.S.: 86.57 %	
<input type="checkbox"/> Revalidación	m2	C.U.S.: N/A %	
<input type="checkbox"/> Remodelación	m2	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 68.89 m2	
<input type="checkbox"/> Licencia para Antenas	h	DESTINO AUTORIZADO: CASA HABITACION	
<input type="checkbox"/> Reposición de Losa	m2	Número de Niveles: 2 (PLANTA BAJA Y UN NIVEL)	
<input type="checkbox"/> Movimiento de Tierra	m3	Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0	
<input type="checkbox"/> Bardas	m1	Observaciones: LIC ANTERIOR 11337 FECHA:21-11-2003 SUP. AUTORIZADA 17.90 M2	
<input type="checkbox"/> Cisterna	m3	Folio Ventanilla: TDU-LMA-065 Recibos: 20220311/03/00005	
<input checked="" type="checkbox"/> Patios Descubiertos	m2		
<input checked="" type="checkbox"/> Registro de Planos	3		
<input type="checkbox"/> Cambio de Proyecto	No		
<input type="checkbox"/> Otros			

DATOS DE PERITOS		SELLO
PERITO RESPONSABLE DE OBRA		
Nombre: ING. GILBERTO NICOLAS GARCIA TORRES		
Cédula Profesional: _____		
Reg. Municipal: PRO-GATG-041-11		
PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA		
Nombre: _____		
Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____		
Nombre: _____		
Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____		

FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIZACION
<p>El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobero Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.</p> <p>Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.</p> <p>Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, esta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.</p>	<p>MTR. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>

DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA